



# Universidad Nacional

1/2

Exp. 21-02-29430

de

## Córdoba

República Argentina

### VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 1/2 miembros de este Cuerpo elevan un proyecto de resolución para la creación de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas en el ámbito de esta Casa

### CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, a fojas 5/64 se han agregado los antecedentes, diversa documentación referida a dicha carrera de Sociología y el respectivo plan de estudios;

Que es necesario un estudio fundado de la factibilidad en la implementación de las carreras que se proponen, a cuyo fin es conveniente integrar una comisión con representantes de las unidades académicas que pueden considerarse como ámbitos naturales de los estudios de grado y posgrado, para el análisis de los contenidos curriculares, formales y reales de los programas, planes de estudio, régimen de enseñanza, etc.;

Que la posibilidad de su implementación, por tanto, surgirá de la conclusión de estudios de factibilidad analizados por los miembros de dicha comisión;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 15 y 16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear una comisión para examinar la factibilidad académica del proyecto de creación de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas en el ámbito de esta Universidad, la que estará constituida por representantes de las siguientes unidades académicas y que deberá expedirse dentro del término de noventa (90) días contados a partir de su notificación:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Centro de Estudios Avanzados.



Universidad Nacional  
Exp. 21-02-29430  
de  
Córdoba  
República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese y resérvese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

fv

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA